

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRICION.
Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones, anuncios y comunicados se admiten en la administracion, calle del Rubio, núm. 23, principal.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

[MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, núm. 23.
Papel de la fábrica de Morata. Despacho, Caballero de Gracia, 26, 4 escudos resma pequeña.

AÑO XXI, NÚM. 3.759 DE LA NOCHE. MADRID, JUEVES 5 DE MARZO DE 1868. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica una circular del ministerio de la Gobernacion reconviniendo á los gobernadores de las provincias que procuran desvanecer por cuantos medios es en á sus alcances las exageradas preocupaciones que existen acerca de la falta de trabajo y de las circunstancias por que atravessamos. La importancia que en estos momentos tiene para nosotros el problema de reproducir la agricultura á continuacion:

Secretaría.—Seccion de Orden público.—Negociado 1.º.—Circular.

Las perturbaciones que últimamente han ocurrido en Granada y en algunos puntos de aquella provincia con respecto á la carestía del pan, desdibujan muy á las claras los hechos dignos de la mas profunda atencion. Se ve por una parte que el estado de los campos por la falta de aguas, la poca abundancia de las cosechas de estos últimos años el escasez de granjeria sobre las sustancias alimenticias y la falta de trabajo han difundido entre la clase proletaria el temor de que coincidan á un mismo tiempo la falta de recursos para comprar el alimento mas necesario, la carestía por causa de escasez de este alimento. Por otra parte se advierten señales nada equívocas de los manejos que se emplean para dar una direccion revolucionaria á las preocupaciones que nacen de aquel temor y para sacar partido de las lesiones populares en provecho de planes políticos que usando de otros medios no pueden alcanzar éxito.

Es, sin duda, cierto que en algunas partes de la península é islas adyacentes no han sido beneficiados los campos como en otros años con las lluvias necesarias para la produccion; pero esto es, que todos deploramos no es tan general como se supone, ni el aspecto de las sementeras es tan triste como se cree en la mayor parte de las provincias. Podrá tal vez no alcanzarse una gran cosecha en el presente año; pero no es de esperar, segun noticias oficiales, sobre todo despues de los últimos cambios atmosféricos, que falten de un modo general en todas las comarcas del reino los productos alimenticios.

Provincias en donde la sequia dura por lo comun cinco y seis años seguidos, como la de Murcia y las islas Baleares, han sido ayudadas por lluvias abundantes, y sabida es la prodigalidad con que responde en ellas la tierra cuando recibe aquel beneficio: en otras se ha remediado considerablemente el mal aspecto de los campos; y si bien es verdad que las cosechas de los años anteriores han sido cortas, el gobierno con presencia de tal escasez, ha dictado órdenes eficaces, ya con el fin de que no se esporten los cereales que hacen falta en España, ya con el de que venga de otros países el suplemento que se necesita para hacer frente á aquella necesidad, ya con el objeto de hacer mas fácil y barata la circulacion de los citados importantes artículos por los caminos de hierro. Los estados de esta circulacion demuestran el gran movimiento que en las mencionadas mercancías se ha realizado, lo cual prueba de una manera concluyente que no es tan grande la falta de equilibrio en el abastecimiento de las sustancias de que se trata.

Procurando restablecer la abundancia, aumentando el movimiento de los alimentos principales y tomando las resoluciones que de aqui se deducen, el gobierno ha combatido las granjerías que se consagran á encarecer aquellos artículos. No es, pues, fundada la preocupacion de los que buscando responsabilidades que justifiquen los desbordamientos del populacho, suponen mayor de lo que es el acaparamiento calculado del pan y se valen de esta especie para concitar á la muchedumbre. Tampoco es tan estensa como se dice la falta de trabajo. De las noticias recibidas por el gobierno se infiere que tanto este como los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y aun los particulares, han hecho y hacen los mayores esfuerzos para que hallen ocupacion los jornaleros. Sin embargo, los espíritus turbulentos, que nunca faltan para esplotar en provecho de la revolucion las calamidades que afligen á los pueblos, exageran los males que sufrimos, incitan á los revoltosos, estravian á la gente sencilla que vive de su trabajo, y alguna vez consiguen por este medio fomentar escenas tumultuosas en que las autoridades, cumpliendo con sus deberes, tienen que usar de la fuerza para combatir,

no á los necesitados, sino á los que esplotando la necesidad se amotinan y faltan á las leyes.

Para precaver tan deplorables acontecimientos, es la voluntad de S. M. que V. S. dedique su mayor atencion á desvanecer con toda prontitud las exageradas preocupaciones á que me he referido, demostrando con la publicacion de datos seguros lo infundado de los temores que apasionan el espíritu de las clases pobres, adoptando medidas energicas para prevenir la escasez y evitar la carestía de los alimentos mas necesarios, y proponiendo al gobierno aquellas resoluciones que encaminándose á este fin no quepan en los límites de sus atribuciones. Para lo primero deberá V. S. ponerse de acuerdo con las municipalidades y con la diputacion provincial, si es preciso, y convendrá que se dirija á las gentes acomodadas, á quienes mas que á nadie interesa este asunto, segun ya se le indicó en circular de 13 de enero último, y las escite á formar, como se ha hecho en Granada, asociaciones que contribuyan por suscripción á reunir cantidades destinadas al alivio de la miseria pública.

En ocasiones como esta es cuando se necesita emplear grandemente la caridad que consuela y socorre el mal de las clases proletarias, las hace mirar con gratitud el alivio que reciben, y aleja el temor de lamentables perturbaciones. Pero si estas llegasen á consecuencia de gestiones malévolas y de manejos criminales, procura V. S. descubrir inmediatamente á los que así las preparan y realicen, para castigarlos con severidad, y no omita medio alguno, desde la persuasion hasta los mas enérgicos, á fin de que se restablezca el orden y sean como es debi lo atacadas las leyes.

De órden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1868.—Gonzalez Brabo.—Señor gobernador de la provincia de...

Ha sido nombrado jefe de administracion de tercera clase en el ministerio de la Gobernacion, D. Fermín Figuera, jefe que ha sido de la seccion central de aduanas en la isla de Cuba.

Se ha dispuesto de real órden que durante la indisposicion del mariscal de

campo D. Francisco Parreño y Lobato de la Calle, se encargue interinamente del despacho de la subsecretaría del ministerio de la Guerra el brigadier D. Joaquin Ozores y Valderama, oficial más antiguo de la clase de primeros del mismo.

Por el ministerio de Ultramar se ha dirigido una real órden al gobernador superior civil de Cuba, disponiendo que la administracion activa, en la forma que las instrucciones prescriben, exija siempre de los perceptores los débitos á favor del Estado que procedan de pagos ilegalmente hechos, así como de los contribuyentes, contratistas y demás obligados á ella las cantidades que indebidamente hayan dejado de satisfacerse.

El cónsul de España en Malta participa que el día 7 de febrero último falleció en el hospital central de aquella isla el súbdito español Guillermo Bons, hijo de Carmelo, y de 77 años de edad.

Están vacantes en el instituto del Noviciado de esta corte y en el provincial de Murcia una de las cátedras de gramática latina y castellana, dotadas con el sueldo anual de 1200 escudos la primera y con 1000 la segunda, las cuales han de proveerse por oposicion, como prescribe el art. 208 de la ley de setiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en la universidad Central, en la forma prevenida en el tit. 2.º del reglamento de 1.º de mayo de 1864.

El día 9 de marzo saldrá del puerto de Lisboa el vapor *Olanda*, conduciendo la correspondencia para Pernambuco: el vapor *Donat* lo verificará el 12, admitiendo igualmente la correspondencia para Bahia, Rio-Janeiro y Santos, y en el mismo día tambien lo efectuará el vapor *Jerome* y conducirá la de Pará, Maranhon y Ceará.

La correspondencia que se dirija á dichos puntos, debe depositarse en los buzones de esta corte tres dias antes del designado para la salida de Lisboa.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 23 grados y la mínima 1. En provincias descendió á uno en Burgos y cero en Valladolid.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

SEGUNDA EDICION.

En la causa seguida contra el director del *Diario Español* por un artículo del número correspondiente al 24 de abril del año último, ha dictado auto definitivo el juez de imprenta, declarando bien hecha la recogida de aquel número y las costas y gastos de cuenta del mismo diario. Esta sentencia debe de consultarse como audiencia del territorio.

El pueblo de Cullera ha elevado á su magestad una exposicion, solicitando se construya en sus playas el puerto de refugio tanto tiempo hace proyectado, y cada dia reconocido como mas necesario.

Tambien los periódicos de Galicia claman uno y otro dia por la construccion del puerto del Mucel, tan necesario en aquellas costas.

Dice el *Universal*: «La conquista de Constantinopla por los turcos en 1453 inició juntamente con otros hechos el principio de la edad moderna en Europa. Hoy Turquía está seriamente amenazada, los principales del Danubio se comueven, y es muy posible que el Oriente vuelva á iniciar despues de cuatro siglos alguna nueva faz política en nuestro continente.»

El vino de las familias á 32 rs. arroba y el que con el título de *Burdeos español* en competencia con el francés, acaba de poner á la venta en su lujoso almacén de la calle del Clavel, núm. 2, el cosechero Soria, tan justamente premiado y condecorado por S. M. en méritos á su industria, están indudablemente llamados á hacer una provechosa revolucion en el comercio de vinos en esta corte, por lo que tenemos un verdadero placer en recomendarlos eficazmente á todas las clases de nuestra sociedad madrileña y en dar al Sr. Soria la mas cumplida enhorabuena por las grandes ventas que le auguramos.

Segun tenemos entendido, dice ayer el *Epoca*, anoche fueron recibidos por la Reina los diputados de la provincia de Granada.

Celebraremos que las humanitarias gestiones que los llevaban al régio alcazar hayan alcanzado venturoso éxito.

cia menos vagamunda, si no hubiera corrido por sus venas sangre gitana. Veinte veces habia tenido ocasion de ejercer la medicina en alguna pequeña ciudad de Escocia ó Inglaterra; pero siempre habia preferido seguir á la tribu. Un dia volvió del campo y nos dijo: —He hallado el medio de borrar nuestras marcas. El jugo de una planta que he descubierto, exprimido y aplicado con una compresa en el miembro marcado, hace desaparecer por completo al cabo de ocho dias el triangulo cabalístico.

Los gitanos que rodeaban á Josué le preguntaron en secreto. —No, no,—contestó aquel.—Cuando yo muera encontrareis mis secretos, mis papeles, mis recetas para curar, el fruto de mi estudio y de mi experiencia en fi; pero hasta entonces quiero guardar mis secretos.

Un dia Josué desapareció; su suerte fué por mucho tiempo un misterio para la tribu. Despues supe que habiendo tenido una noche una querrela con un marinero inglés en una taberna de Calcuta, habia sido enganchado por fuerza en un buque que completaba su tripulacion. Conducido á Inglaterra, Josué habia desertado; mas tarde le habian vuelto á prender y habia sido encerrado en Newgate. De qué modo descubrió Roberto Walden á este hombre, y cómo supo que poseia el medio de hacer desaparecer la marca de los gitanos, esto es lo que nunca he podido averiguar, y hace apenas un año ignoraba tambien que la señal habia desaparecido del brazo de la señorita Ellen. Lo cierto es que cuando por encontrar las huellas de Josué, Roberto Walden habia obtenido su perdon, y habia salido de Newgate. Aqui mis investigaciones hubieron de detenerse por falta de documentos; en la prision perdí por completo las huellas de Josué: los guardas, los detenedores, nadie sabia nada de lo que habia sido de él.

En fin, hace ocho dias, á mi vuelta de América, uno de los míos que habia quedado en Londres y á quien yo habia encargado que buscara á Josué muerto ó vivo, me trajo una cajita de hierro en la que reconocí que tenia el marcador para guardar, en otro tiempo, sus frascos y sus drogas; la habia hallado en una aldea del Yorkshire, donde el pobre diablo habia muerto poco despues de su salida

recetas y unos treinta frascos que todos tenían minuciosas etiquetas.

—¿Y entre ellos estaba el que tanto necesitais?

Juan de Francia abrió un arca, tomó de ella un frasquito que contenia un líquido parduzco y se le entregó á Bolton. —Vedle aquí,—dijo.

—Pero entonces,—dijo Bolton, nada será mas fácil que servirse de él.

—Os engaños, querido doctor. —¿Cómo?

—Amri ignora el secreto de su nacimiento; se cree el verdadero marqués Roger. Para hacer desaparecer esta señal, en la que sin duda nunca ha parado la atencion porque se encuentra en la parte superior del hombro, será preciso revelar el secreto.

—Es verdad,—dijo Bolton visiblemente contrariado;—la situacion se hace difícil.

—Tan difícil,—dijo Juan de Francia,—que he pensado que solo vos podriais servirme.

—¿Y cómo?

—Tres veces he prestado auxilio al marqués; tres veces se ha admirado de ver en mí á un amigo, porque yo le era desconocido. Es, pues, necesario que seais vos quien le conteis la fábula que he inventado.

—Y... esta fábula... —Esperad,—dijo Osmany.

Y volvió á tomar el frasco que hizo trasladarse á los ojos de Bolton.

—¿Quién me asegura que esta licor no haya perdido su virtud?—continuó.

—Es cierto,—dijo Bolton,—seria preciso analizarle antes. Algunas gotas bastarán para esta operacion.

—Es, querido doctor,—dijo el rey de los gitanos,—subid en mi carruaje, volved á vuestra casa y ponéos á trabajar en el o. Necesito saber antes de la noche si saldramos bien.

Tomad por vuestra consulta y el trabajo que os queda que hacer,—añadió Juan de Francia,—ofreciéndole un cartucho de guineas que el doctor se metió en el bolsillo sin la menor ceremonia.

Cuando hubo partido Juan llamó á Sanson.

—Te habia encargado que alquilaras en el Wapping una casa pequeña para Cinthia,—dijo el rey de los gitanos.—¿Lo has hecho?

—Sí, mi amo,—le contestó el súbdito.

—Y está dispuesta para recibirlo?

II.

Mientras que el regimiento de los dragones del rey se abría difícilmente paso entre el gentío, que le victoreaba al pasar un carruaje que habia conseguido abrirse paso, entraba en los arrabales al trotar largo. Este carruaje, cuyo caballo de sangre probaba que pertenecía á un hombre rico, atravesó el puente de Londres con gran velocidad y se detuvo en Piccadilly, delante de la verja de un hermoso hotel. Dos hombres bajaron del carruaje. Uno de ellos sostenia en sus brazos á una mujer que parecia haber perdido el conocimiento.

—Llévala,—dijo el otro,—porque no tiene fuerzas para andar... ¡Pobre Cinthia!

El hombre que hablaba de este modo era Juan de Francia; no Juan de Francia disfrazado bajo su blusa de marinero, sino el hermoso nabab Osmany, el noble millonario, el buen mozo de quien toda la nobility se habia ocupado tanto durante la guerra. El que le acompañaba y llevaba en sus brazos á Cinthia, era Sanson, el brazo derecho del rey de los gitanos.

Sanson parecia tambien por su parte haber mudado de piel. Su casaca de paño de color de tabaco, su chaleco de seda bordado, su calzon de casimir negro y su voluminosa cabeza empolvada, le daban el aire de un importante empleado en contribuciones ó de un caballero de algun condado lejano, venido expresamente á Londres para adquirir buenos modales.

El pequeño hotel en donde venos entrar á estos tres personajes pertenecía á Osmany.

Cuanto el lujo asiático puede inventar, cuanto el oro y el buen gusto reunidos pueden crear, habia sido acumulado en este palacio en miniatura. En una habitacion del piso bajo, un pequeño salón colgado de seda gris perla, fué á donde condujo Sanson á Cinthia. La pobre madre desolada sollozaba con el rostro oculto entre las manos.

Juan de Francia la dijo con voz conmovida: —¿Queréis perder á tu hijo? Tu hijo, por quien acabamos de arriesgar nuestra vida... Cinthia, piensa en aquellos de la tribu que no han vuelto.

—¡Ah!—contestó ella.—Solo una mancha de sangre me quedaba en el pecho.

—¿Y qué quieres hacer con él?—dijo Juan de Francia, mirando á Sanson.

—¿Qué quieres hacer con él?—dijo Juan de Francia, mirando á Sanson.

—¿Qué quieres hacer con él?—dijo Juan de Francia, mirando á Sanson.

—¿Qué quieres hacer con él?—dijo Juan de Francia, mirando á Sanson.

—¿Qué quieres hacer con él?—dijo Juan de Francia, mirando á Sanson.

do desde hace diez y ocho años. Tener un hijo y no poder hartarse de verle: vivir cerca de él y no poderle decir: ¡Yo soy tu madre! ¡Ah! tú tendrías piedad, Juan, si hubieras sufrido estos tormentos, si tu corazón hubiera sido torturado por esta angustia de todos los instantes. Juan de Francia se sonrió con amargura.

—¿Pero qué sería ahora este niño,—replicó,—si hubiera permanecido á tu lado? Un miserable gitano como nosotros, porque yo no hubiera pensado jamás en enriquecerme si no hubiera sido por ambicion para él!

Cinthia lloraba silenciosamente. —En lugar de esto,—prosiguió Juan de Francia,—es ahora rico, noble, coronel, par de Inglaterra, puede aliarse á las mas grandes familias, y el rey firmará su contrato de boda; esta noche Jorge III le dará á besar su mano y le hará comer á su mesa.

Cinthia seguia llorando. —¿Querrias, pues,—añadió Juan de Francia,—que ahora le derriben de ese pedestal donde le hemos colocado, y le espulsen como á un lacayo, diciéndole: «Vos no sois el verdadero marqués Roger de Ashburton, el hijo legítimo del lord gobernador de la India: sois Amri el bastardo, el hijo de una gitana, uno de esos malditos sin techo ni hogar, condenados á andar errantes por el mundo?»

Cinthia se enderezó bruscamente; una llamarada de cólera se habia encendido en sus ojos.

—¿Pero no sabes, desgraciada, quién era la joven que estaba en el carruaje en que has subido?

—No,—dijo Cinthia.

—Es nuestra mas mortal enemiga, es la señorita Ellen, la pupila del señor Roberto Walden; Topsy, la hija de Nathaniel, el de la garduña.

Cinthia lanzó un grito. —¿Comprendes ahora?—dijo Juan de Francia.

La pobre madre bajó la cabeza y guardó silencio.

—Si estás privada de las caricias de tu hijo,—dijo Juan de Francia,—gozará al menos con sus triunfos; porque no es bastante para mí que sea bello, que sea par de Inglaterra; yo quiero tambien que sea amado, quiero darle por esposa la mas rica heredera de los tres reinos.

Exaltada por las palabras de Juan de Francia, la reina de los gitanos sintió un movimiento de orgullo.

—¿Y qué quieres hacer con él?—dijo Juan de Francia, mirando á Sanson.

—¿Y qué quieres hacer con él?—dijo Juan de Francia, mirando á Sanson.

El jurado de Córcega entiende en estos momentos en una causa criminal instruida por consecuencia de uno de los crímenes mas horrosos que pueden cometerse. Trátase en ella de un marido que despues de haber obligado a su mujer legítima a vivir en el mismo cuartito que él habitaba con su concubina, se concertó con esta para deshacerse de su mujer arrojándola viva en un fuego, que se consumió en pocos momentos. Este espantoso crimen, sin precedente en los anales de aquel país, ha impresionado vivamente la opinion pública.

El obispo de Puerto Rico parece, según hemos oido, dice un colega, que uno de estos dias saldrá con direccion a Cádiz en donde se embarcará el día 15 en el vapor-correo para regresar a su diócesis, de la que tanto tiempo hace se encuentra ausente.

Segun ha manifestado a la Epoca persona autorizada, no es exacto que en virtud de reclamacion del representante de Italia en esta corte, se hayan comunicado las ordenes convenientes a los gobernadores de varias provincias para que recibian de los antiguos cónsules de las Dos Sicilias los papeles y documentos perteneciente a dichos cónsules que obraban en poder de esos funcionarios.

El P. Sanchez, fundador que fué de la Lealtad, diario político que ha dejado de existir, se halla viajando por el extranjero, concentrándose en la actualidad en Viena.

Sin duda se ha puesto en circulación una nueva remesa de monedas de oro de 40 rs. falsas, pues son muchas las que se presentan estos dias en las tiendas y en los mercados. Están bastante bien imitadas, y el que no las reconozca por el peso y por el sonido del metal, es fácil que se lleve un estorbo.

El primer teniente de alcalde de Reus Sr. Aixemúsha ha presentado la dimision de aquel cargo.

El ayuntamiento de Jerez ha ocupado en el último semestre 21916 trabajadores invirtiendo 195295 rs. en las obras que se hicieron durante aquel periodo.

Ha llegado Madrid el diputado a Cortes Sr. D. Manuel Danvila.

En prueba de la consideracion en que tiene a la prensa el rey de Portugal, ha remitido ultimamente a todos los periodistas, sin distincion de partidos, papeletas de admision a su rica galeria de pinturas.

Leomos en la Epoca: «Las últimas noticias de Granada anuncian que un vecino de Churriana, licen-

ciado del ejército y que habia hecho resistencia a la autoridad, está sentenciado a la última pena por el consejo de guerra.»

S. M. ha concedido indulto de la pena que se impuso en 30 de diciembre de 1866 a 20 cadetes del colegio de Segovia, discípulos de la madre del cadete D. José Arnalde, apoyada por 21 diputados, entre ellos los Eres. Inacio Lirio Ojeste (don Nicolás y D. Francisco), Bermúdez de Castro, Díaz Ajero Rodríguez, Arias Velasco, Lorenzana, Dorado, Vinader, Cárdenas, Laci (D. Mariano) y otros, cuyos nombres no recordamos.

El lunes se verificó en Valencia el gran simulacro militar que estaba anunciado favorecido por un dia hermosísimo que permitió disfrutar aquel espectáculo a un público muy numeroso, compuesto de millares de personas, que formaban un grueso cordon al rededor del campo de maniobras, y coronaban los edificios del Cabañal y Cañamelar, los barracones de la playa, los barcos varados en ella, todas las pequeñas eminencias desde las cuales podia desearse algo.

No se recuerda en Valencia una fiesta militar mejor dispuesta ni efectuada con mejor suerte, pues no hubo que lamentar el mas pequeño percance.

En Valls ha empezado a publicarse un periódico de intereses materiales que se titula El Joven Vallense.

En el mercado de Sevilla ha bajado el precio de las harinas y se esperaba que bajase el del pan. Son grandes las cantidades de aquel polvo que hay en la plaza y segun llegando nuevos cargamentos todos los dias.

Por la alcaldia-corregimiento de Granada se ha publicado el siguiente bando:

«Con arreglo a lo dispuesto por el excelentísimo señor capitán general de este distrito, se ha de practicar un aforo obligatorio de trigo en el término mas breve posible; previniéndose a los tenedores la precisa obligacion en que se hallan de presentar, sin escusa ni pretexto, que ni puede ni debe admitirse por ningún concepto, relaciones juradas de las respectivas existencias de cada uno. Esta providencia, encaminada a evitar conflictos y dificultades que pudieran surgir, no quiere decir de modo alguno imposicion de tasa, que las leyes prohiben, ni menos es para disponer del fruto, que únicamente compete a los dueños; en su consecuencia, prevengo que dentro del preciso término de cuatro dias, a contar desde esta fecha, presenten los espresados tenedores de trigo relaciones de las existencias que tengan en esta capital y su término municipal, bajo la responsabilidad que impone el art. 283 del Código penal a los que desobedezcan a la

autoridad en asuntos del servicio público.

«Espere por lo tanto S. E. y esta alcaldia-corregimiento, que no se dará lugar por los referidos tenedores de trigo a exigirles la espresada responsabilidad, y que antes al contrario serán verídicos y exactos para el mejor resultado del aforo que se va a verificar, y en bien de este importante servicio.»

«Lo que se hace notorio para su puntual cumplimiento, y para que desde luego puedan dirigirse las cita a las relaciones de la secretaría municipal. Granada, 1.º de marzo de 1868.»

El lunes al mediodia se hizo en el puerto de Barcelona la prueba del aparato de salvacion ideado por el ingeniero industrial D. José Mestre. El gobierno puso a disposicion del inventor el Ponton que hay frente a la fabela vieja, y en él se hicieron las pruebas, que fueron satisfactorias.

Las noticias de mercados de cereales que hoy recibimos, nos dicen que en Sevilla el 3 se vendia el trigo de 74 a 90 rs. fanega; la cebada, de 38 a 40, y el maíz de 33 a 34; en Córdoba, de 84 a 87 el trigo, y de 33 a 42 la cebada; en Málaga, de 70 a 75 el trigo; de 39 a 40 la cebada; de 59 a 60 el maíz; en Granada, de 87 a 93 el trigo; de 43 a 44 la cebada, y a 76 el maíz; en Jerez, de 38 a 39 el trigo, y de 37 a 40 la cebada; en Carmona, de 86 a 100 el trigo; de 41 a 42 la cebada, y a 60 el maíz; y en Murcia, de 84 a 91 el trigo; de 40 a 45 la cebada, y de 65 a 67 el maíz.

La empresa del teatro de los Bufos madrileños piensa, segun nos dicen, terminar las representaciones la víspera del viernes de Dolores. Despues parece que la compañía se trasladará a Lisboa para dar varias funciones.

La Patrie desmiente que se hayan hecho prisiones políticas en Paris.

Inglaterra ha enviado a México una nota muy enérgica pidiendo la restitucion de las sumas indebidamente secuestradas a súbditos ingleses por el gobierno de Juárez. Se dice que si el gobierno mejicano no accede a esta reclamacion, Inglaterra bloqueará sus puertos.

Por real orden de 2 del actual, comunicada por telégrafo a Alicante, se conceden 12000 escudos con destino a las obras que deben emprenderse por administracion en la carretera del Estado de Torreveja a Balsicas.

En las costas de Gijón se ha perdido la goleta valenciana Concepcion, que con cargamento de sal procedia de Torreveja. La tripulacion se salvó, quedando el barco destrozado totalmente.

Ha fallecido en Valladolid el señor D. Diego Ciras Nieto, ex-decano del colegio de abogados de aquella ciudad.

El cabildo catedral de Málaga ha elegido gobernador de la mitra al arcediano de aquella iglesia D. Rafael María Barcia.

En Navarra y Palencia se han presentado casos de viruela, por cuya razon han adoptado las autoridades algunas medidas sanitarias a fin de evitar que la enfermedad cobrara brios y se desarrollase, figurando como la principal la vacunacion y revacunacion.

Accediendo a la propuesta del gobernador de Sevilla, elevada al ministerio de la Gobernacion a instancia del ayuntamiento y mayores contribuyentes de Sanlúcar la Mayor, se ha creado en aquella localidad por real orden de 2 del actual una alcaldia-corregimiento, dotada con 1600 escudos de sueldo anual, nombrando para su desempeño al ex-diputado provincial D. Juan Bautista Aragon.

Se ha dejado sin efecto la real orden declarando en espectacion de destino al inspector general de segunda clase del cuerpo de caminos D. Jacobo Gonzalez Arnao.

El ingeniero segundo de cuerpo de caminos, D. Fernando de Salamanca, ha obtenido licencia por un año y sin sueldo para completar sus estudios sobre los ferro-carriles europeos.

Dice la Andalucía: «El gobierno, que ha comprado varios cuadros de los mas notables que se presentaron en las últimas exposiciones, ha remitido los siguientes al museo de Sevilla: Doña Berenguela coronando a su hijo D. Fernando III el Santo, original de D. Mariano de Roca; Santa Cecilia y San Valeriano, de D. Alejo Vera; Las lavanderas de Lancabué (Francia), de D. Martín Rico.

Ha fallecido en Sevilla el rico propietario Sr. D. José Pereira.

Se afirma que el gobierno americano solicitó de la Puerta permiso para fundar bajo la soberania del sultan, un puerto en la rada de Mazmariza y que aquella, aconsejada por la Inglaterra, ha rehusado su licencia para que los Estados Unidos estableciesen semejante estacion naval en el Mediterráneo.

Ha fallecido en Italia la princesa de la Cisterna, madre de la duquesa de Aosta.

Desde el día 16 hasta el 31 del corriente, estará abierta en la secretaría de la Universidad Central la matrícula para la

enseñanza de matronas, mediante el pago de dos escudos en papel de remiende de la enseñanza de matronas en el edificio de la facultad de medicina en el profesor clinico D. Luis Roca y Valdeolmillos y los profesores autorizados para dar en Madrid la enseñanza de practicas en el Hospital General y D. Leoncio de Sotomayor y en el de la Princesa.

Recurda y recomienda los Sucesos que mas que de ordinario parecen ser de la necesidad de fijarse en el estudio de ciertas cuestiones económicas, el Sr. Thiers, escrito por D. Domingo López cuando aquel célebre hombre de Estado pretendió profetar la ruina del comercio y la industria francesa como inevitable consecuencia del tratado libre comercista con Inglaterra, digna coronación de la fecunda vida del ilustre Gobierno.

El regimiento de ingenieros que se halla en Aranjuez desde mediados del mes pasado, continúa ejercitándose en trabajos prácticos de su instituto, una seccion se instruye en la colocacion de puentes en el rio Tajo, y otra en las obras de fortificacion.

La diputacion provincial de Málaga ha votado el sostenimiento de 600 ganados rurales para la provincia.

El archiduque Enrique de Austria, casado con la cantante señorita Hoffmann, ha tenido que dimitir todos los cargos militares que tenia, quedando de paso no. Este matrimonio, válido ante la Iglesia, es nulo con arreglo a las leyes de la familia imperial de Austria, puesto haber dado el emperador su consentimiento.

Nos escriben de Londres con fecha 22: «El Sr. D'Israeli ha completado sus arreglos ministeriales. Ayer se dirigió a la isla de Wigh a someter a la reina la composicion de su gabinete, cuyas alteraciones se refieren a la entrada de un nuevo gran canciller, lord Cairns, y a la del subsecretario de Hacienda, Sr. Ward Hunt, al puesto de ministro del ramo.»

En la noche del 26, dice un periódico de Logroño, obsequiaron las músicas de la ciudad y del batallon de Figueras, al Excmo. señor duque de la Victoria, con una serenata que duró dos horas muy largas, con motivo de ser la víspera de sus dias.

Se habla en Italia de rectificacion de fronteras entre esta potencia y los Estados pontificios y de mútua cesion de territorio.

—Haré todo lo que quieras, Juan, dijo resueltamente.—¿Es preciso que salga de Inglaterra? Estoy pronta a sacrificar mi vida por la gloria y la felicidad de mi hijo.

—No,—dijo Juan de Francia,—yo no quiero nada de eso: lo que exijo es que no vuelvas a esponente, como lo has hecho, a venderme y perder a tu hijo. Es menester que me jures que si algun dia quisieran forzarte a declarar que Roger de Asburthon es hijo tuyo, tendrás el valor de contestar no!

—Lo haré,—murmuró Cinthia con voz firme.

—¡Oh!—esclamó Juan de Francia con exaltacion,—cuando pienso que hace seiscientos años que mi raza se ve despreciada, escupida, pisoteada por estos vanidosos normandos, y que he conseguido colocar a su lado a un hombre de mi raza, que este hombre es su igual y que tratará con ellos de potencia a potencia, entonces siento que mi corazon salta de alegría en mi pecho al pensar que todo esto es obra mia.

Pero mientras hablaba así, Juan de Francia se acordó repentinamente de la señorita Ellen, y entonces su frente se oscureció y sus ojos lanzaron un relámpago de odio.

—Será preciso que yo destruya a esta mujer,—pensó,—como el viento de la tempestad troncha las ramas secas!

Y volviéndose hacia Sanson:

—¿Me has obedecido?—dijo,—has vuelto a encontrar al cirujano Bolton?

—Bastante trabajo me ha costado,—dijo Sanson,—porque el querido doctor se ha establecido en la taberna mas sucia de Wite-Chapel, donde se emborracha todas las noches.

—Pero en fin, le has encontrado?

—Sí,—dijo Sanson,—y va a venir, porque le he citado para las doce: por la mañana está en ayunias.

—¿Te ha reconocido?

—No.

—¿Ha adivinado el personaje oculto detras del nabab Osmany?

—Tampoco. Solo ha recordado haberse encontrado una tarde al final del parque del marqués de Roger, en el castillo de la torre del rey.

—Entonces no sabe para qué le llamo?

—Creo que vuestra señoría está enfermo.

Osmany se echó a reir y volviéndose hacia Cinthia:

—¿Escribas,—dijo,—que nuestro viejo

Sanson lo ha tomado por lo serio? Me llama su señoría.

—¿No sois mi amo?—dijo sencillamente el gigante,—no os pertenece hasta la última gota de mi sangre?

—Eres un perro fiel,—dijo Juan de Francia conmovido.

Sanson dejó oír un gruñido de satisfacion que se parecia bastante al del animal con quien le comparaban. En este momento se oyó sonar la campanilla de la verja, que anunciaba una visita.

—Debe ser el cirujano Bolton,—esclamó Sanson, precipitándose fuera del salon.

—Déjanos, hermana mia,—dijo Juan de Francia a Cinthia.—Tengo mucho que hablar con Bolton; lo que tengo que decirle es de la mayor importancia.

Cinthia salió. Casi en seguida se abrió la puerta y reapareció Sanson, preconiéndolo al doctor.

Bolton, a quien hemos conocido en Calcutta, se habia convertido en una especie de John Falstaff, en la peor acepcion de la especie. Sus vestidos desordenados, cubiertos de manchas de grasa, su peluca que carecia de coleta y su barba de ocho dias, indicaban claramente que su nueva clientela era superior a las preocupaciones del cepillo y el jabon. Solo la mirada habia conservado toda su penetracion y toda su sutileza.

Sanson, como servidor bien acostumbrado, se retiró cerrando la puerta detras de sí, mientras que Bolton, algo deslumbrado por el lujo que le rodeaba, saludaba a Juan de Francia como se saludaba a un nabab.

—Caballero,—le dijo,—me habeis hecho el honor de llamarme; ¿teneis necesidad de mis servicios?

—Doctor,—contestó Juan de Francia,—necesito sobre todo hablar con vos.

—¡Ah!—dijo curiosamente Bolton.

—¿Habeis habitado la India mucho tiempo, doctor?

—Doce años.

—¿Estabais al servicio particular de lord Asburthon?

Bolton se estremeció y miró al nabab Osmany.

—Una noche,—prosiguió el último,—tomásteis un niño en el campamento de los gitanos.

—¡Jamás!—esclamó Bolton.

—Muy bien, doctor,—dijo Juan de Francia sonriendo,—seis mundo como una tumba, ¡ya lo veis! pero vos no podeis tener secretos para mí.

—Yo no tengo secretos,—dijo Bolton afectando un aire ingenuo.

—Miradme bien, doctor,—dijo Osmany.—El cirujano fijó en él una inquieta mirada.

—¿No me reconocéis?

—No,—dijo Bolton.

—Pues bien! si no recordais haber ido a buscar un año al campamento de los gitanos, al menos recordareis a un joven herido en un hombro a quien hicisteis la primera cura.

—Juan de Francia—esclamó Bolton mirando ávidamente a Osmany.

—Yo soy,—dijo éste.

—¡Vos! ¡vos!—esclamó Bolton aturrido.

Juan de Francia se quitó la casaca, levantó su camisa y mostró su hombro desnudo que aun conservaba las cicatrices de la puñalada y de la incision practicada por el doctor para dilatar la herida.

—¡Oh!—dijo Bolton,—sois vos... reconozco la obra de mi bisturí!

Y continuó mirando a Juan de Francia con el mayor asombro, porque no podia comprender el lujo que rodeaba al gitano.

—Doctor,—añadió Juan de Francia,—una noche de estas os contaré mis aventuras que se parecen mucho a un cuento árabe; pero hoy tengo otras cosas mas importantes que deciros.

—Hablad,—dijo el cirujano que reconocia poco a poco la mirada de águila, la activa sonrisa y todos los rasgos característicos del niño, en el bello varonil semblante del hombre.

—Quiero hablaros de él,—dijo Osmany.

—¡Eh!—dijo Bolton bajando la voz,—¿sabéis que a estas horas está ya de vuelta en Londres?

Una sonrisa se dibujó en los labios de Juan de Francia.

—¡Pobre doctor!—¿creéis pues, que le haya abandonado un solo instante? ¿Quién le salvó del oso el año pasado? ¿Quién le impidió que fuera asesinado por el capitán Maxwell? ¿Quién ha sido además, el que en América reprimió una insurreccion en el fuerte Saint-George que estaba mandado por él?

—¿Cómo?—esclamó Bolton admirado, ¿le habeis seguido a todas partes?

—¡A todas partes!

—Pero entonces, ¿sabéis...?

—Nada sabe... y puede siempre creerse hijo legítimo del Sr. Asburthon... He

matado al Sr. James, como el Sr. Roberto Walden mató al Sr. Jack Asburthon; pero,—añadió Juan de Francia,—no todos nuestros enemigos han muerto.

—¿Nuestros enemigos?

—Sí, los tiene... y poderosos...

Bolton pensó en el señor Roberto Walden.

—Ellos sospechan la verdad,—protestó Juan de Francia,—y debemos desbaratar sus proyectos.

—Pero,—dijo Bolton,—una vez muerto el Sr. Asburthon, solo vos y yo poseemos este secreto, y ni vos ni yo lo hemos de revelar.

Hay un testigo terrible que hablará por nosotros, un día u otro.—dijo Juan de Francia bajando la voz.

—¿Qué queréis decir?

—Hablo de la marca fatal que lleva en el brazo derecho y que es señal de su origen.

—¿Y no puede hacerse desaparecer esa marca?—dijo Bolton.

—Os equivocais, doctor; porque hay en el mundo una hija de sangre gitana...

—La señorita Ellen!—esclamó Bolton.

—Sí, la señorita Ellen que ha conseguido borrar esa señal de infamia, como el bautismo borra el pecado original.

—¿Cómo ha podido hacerlo? porque yo no conozco sustancia que pueda borrar ese signo.

—¡Ah!—dijo Juan de Francia,—he buscado durante mucho tiempo, pero he concluido por hallar el medio.

—¿De veras?—dijo Bolton.

—¡Escuchad!—dijo el rey de los gitanos.

Bolton adoptó la curiosa actitud de un hombre que va a oír la revelacion de un importante secreto.

—En cada tribu,—dijo Juan de Francia,—tenemos lo que se llama un marcadador, mitad médico, mitad alquimista: este hombre hace a los niños recién nacidos esta señal que se cree indeleble y que es para nosotros como un pacto de familia. El marcadador de nuestra tribu era ya viejo cuando vinisteis a tomar al pequeño Amri para hacer de él el marqués Roger de Asburthon. Era un hombre taciturno y muy sábio que se ocupaba de alquimia y astronomia; a la llegada de nuestra tribu a la India empezó a recoger los bosques y los pantanos para recoger plantas medicinales y ensayar sus propiedades. Josué (esta era su nombre), hubiera podido tener una existen-

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Washington, 4. El proyecto de acusacion del presidente Johnson sera sometido a la discusion del Senado el miercoles proximo.

Berlin, 4. Hoy ha llegado aqui el principe Napoleón.

Lón tres 4. Se ha recibido hoy un telegrama del general Napier en que se dan noticias de Magdala que alcanzan al 27 de enero. En él se dice que los prisioneros estaban sanos y salvos, pero no se tenia aun conocimiento de las intenciones del rey Thodorás.

Florenza 4. La 'Correspondencia Italiana' dice que es probable que se renueve con las autoridades pontificias el antiguo convenio relativo a la represion del brigandaje.

Dicese que Pepoli ira de embajador a Londres y Visconti Venosta a Viena.

Lord Clarendon ha llegado hoy, y esta misma mañana ha tenido ya una entrevista con el general Menabrea.

Paris 4 (por la noche). En la discusion acerca del proyecto del contingente militar de 100000 hombres, el ministro Rouher contestando al diputado Picard en el Cuerpo legislativo, ha pronunciado un importante discurso.

En el asegurado que el estado de las relaciones diplomáticas de Francia con las potencias europeas de la convulsion profunda de que no se turbará la paz de Europa, y que los peligros que existieron durante el último mes, se han conjurado completamente.

Los periódicos dicen que en vista de la situación deplorable de los refugiados cretenses en Grecia los gobiernos frances y ruso han decidido no volver a transportar ningun refugiado a aquel continente.

Paris, 4. En la discusion del proyecto de contingente militar se ha presentado una enmienda al Cuerpo legislativo reduciendo el contingente a 80000 hombres.

El mariscal Niel combatió la enmienda diciendo que la oposicion se representará de haber combatido la nueva organizacion militar que sera para el pais una garantia de tranquilidad y de confianza; que en la primavera proxima todo el ejército francés tendrá un nuevo fusil, el mas perfeccionado que existe hasta ahora; que a consecuencia de su adopcion en Francia, todas las potencias se han visto precisadas a transformar sus armamentos y que Francia les lleva una ventaja de tiempo de dos años, la que es una gran ventaja en presencia de los sucesos que han ocurrido ultimamente en Europa.

Al abrigo de esta poderosa organizacion militar, termino diciendo el mariscal, el pais puede consagrarse con toda seguridad a los trabajos pacíficos.

La enmienda fué desechada por 220 votos contra 29.

Otra enmienda de Tillancoar que propone la rebaja de la talla para los enganches voluntarios y para los sustitutos fué tomada en consideracion por 122 contra 104.

La cotizacion de la Bolsa de hoy ha sido la siguiente:

3 por 100 franceses 69'35. 4 1/2 idem 100'50. Consolidado inglés 93 1/8 a 1/4.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Galaxid:

Paris, 4 (por la tarde). La cámara ha anulado la eleccion del Sr. Destournid.

Hoy ha empezado la discusion de la ley fijando en 100000 hombres el contingente del ejército para el presente año económico.

Despues de una larga discusion, el proyecto de ley ha sido devuelto a la comision.

Siguen los debates sobre el proyecto de ley de imprenta.

El 'Constitutionnel' dice que es muy sensible la medida adoptada contra el ex-rey de Hannover.

La cotizacion de la Bolsa de hoy ha sido la siguiente:

Fondos españoles: Bilettes hipotecarios, 462'50. Crédito mobiliario, 283'75. Fondos franceses: 3 por 100, 69'35. 4 1/2 id., 100'50. Fondos ingleses: 3 por 100 consolidado 93 1/4. Fondos italianos: 5 por 100, 45'25.

Se ha concedido permiso a D. Alejandro Gilardi para dar funciones de presbitero en el teatro de Variedades.

Ayer tarde fué depositado en la Iglesia de San Ildefonso el cadáver de una niña recién nacida, hallada por la autoridad en el portal del núm. 43 de la calle del Rubio.

La causa instruida por el juzgado de instrucción contra D. Nicolás Blazquez y otros, M. de la audiencia de esta corte, para acusacion de homicidio. Está enargado.

de la defensa el letrado D. Joaquin Gonzalez Fiori.

El cólera seguia haciendo estragos en Montevideo a la fecha del último correo. En la escuadra española que se halla en aquellas aguas no habia ocurrido, por fortuna, la menor novedad.

Esta mañana ha sido conducido a su última morada, panteon de familia en el cementerio de la sacramental de San Justo, el oficial primero de la secretaria del Congreso D. Sebastian Oteo, empleado en dicha dependencia desde la instalacion del estamento de procuradores. Su excelente carácter, su honradez y laboriosidad le hacian sumamente apreciable. Le han acompañado casi todos sus compañeros de ambas cámaras y gran número de amigos particulares.

El cadáver de la señora duquesa de Alba despues de embalsamado, será conducido al panteon de familia erigido en Loeches por el conde duque de Olivares.

El 22 de enero salió de Montevideo directamente para Vigo la fragata española 'Almansa', que manda el capitán de navio D. Victoriano Sanchez, y que ha sido relevada por la 'Blanca'. Trae a su bordo varios españoles de la república Argentina que fueron, tal vez, a América en busca de fortuna, y tienen que ser transportados de limosna a su patria.

Se ha puesto a la venta en las librerías de Madrid el proverbio en un acto, original y en verso de D. Ricardo de Medina y Sologuren, 'Mas vale un por si acaso', que se estrenó hace varios dias con mucho éxito en el teatro del Principe.

Las variaciones hechas en el articulo de la ley de presupuestos por el actual ministro de Hacienda, son las siguientes:

Artículo 12. Se autoriza tambien al gobierno para que disponga lo conveniente a fin de que se facilite a los ganaderos, fomentadores, agricultores e industriales, la sal a precio de gracia y mixturada, y para que aumente a las tarifas actuales el precio que exija el mayor coste que pueda tener el facilitarla al consumo.

Art. 13. El gobierno queda autorizado para hacer las alteraciones que estime prudentes en las tarifas de confecciones de tabacos y en la de precios a que se expendan.

Art. 14. Se declaran obligacion propia del fondo de redencion y enganches del servicio militar que se administra con independencia del Tesoro, las cuotas que correspondan a suplentes de quintos no redimidos de reemplazos posteriores a la ley de 29 de noviembre de 1839, y se reconozcan desde 1.º de julio de 1868.

Art. 15. Se declaran compensables los créditos que resulten respectivamente a favor del Estado ó de la real casa en la liquidacion de las cuentas y cuestiones que está encargada de saldar y dirimir la comision creada por la ley de 12 de mayo de 1855.

Art. 16. Se autoriza asimismo al gobierno para hacer una emision de bilettes del Tesoro en cantidad bastante a producir 50 millones de escudos efectivos. Estos bilettes devengarán el interés de 6 por 100 anual, y serán admisibles por todo su valor en pago de las fincas y censos de todas procedencias vendidas y que se vendan en lo sucesivo, cuyos pagarés no se encuentren afectos a otra obligacion con anterioridad a esta ley.

Los bilettes podrán negociarse por suscripcion pública ó en licitacion por pliegos cerrados, al contado ó en los plazos que convenga establecer, admitiéndose las proposiciones que se hallen dentro del tipo previamente señalado por el consejo de Ministros, pero obteniendo la preferencia aquellas en que el Tesoro reporte mas beneficio. La suma efectiva que produzca la negociacion se destinará íntegramente a disminuir la deuda flotante del Tesoro.

Art. 17. Los títulos de la deuda consolidada del 3 por 100 interior que con arreglo a la ley de 30 de junio de 1866 se emitieron y entregaron al Tesoro para darlos en garantías de préstamos, se cotizarán desde luego y sucesivamente a medida que lo consenta la renovacion que sea preciso hacer de algunos de dichos préstamos ó la celebracion de otros nuevos. Esta renovacion ó celebracion en su caso, se ajustarán a las condiciones y limitaciones prescritas en el art. 11 de la ley de presupuestos de 29 de junio de 1867.

Art. 18. Durante el año económico de 1868 a 69, los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas no podrán exceder del máximo autorizado por las leyes y disposiciones vigentes, sino en la parte que las provincias necesiten para el pago de la guardia rural.

Art. 19. Se autoriza al gobierno para realizar las bajas y economías que considere convenientes en los diversos servicios públicos, aunque estén organizados por leyes especiales, a fin de que desaparezca el déficit que resulta, pudiendo para ello hacer las alteraciones que fueren posibles y convenientes en la organizacion actual de los mismos servicios, dando despues cuenta a las Cortes del uso que hubiere hecho de esta autorizacion.

Art. 20. Constituyen parte integrante de esta ley las disposiciones que contiene el estado letra A.

Madrid 4 de marzo de 1868.

El señor ministro de Fomento ha entregado hoy en el Congreso los datos pedidos por el diputado Sr. Polo, de las can-

tidades gastadas para construccion de obras públicas desde 1.º de enero de 1860 hasta igual fecha de 1868, cuya suma asciende a 149 389735 escudos.

El señor ministro de Fomento ha remitido al Congreso una nota de las modificaciones que debe hacerse en el presupuesto de dicho ministerio para 1868 a 1869, en virtud de acuerdos posteriores, resultando que el aumento importa 38415 escudos.

Segun una de las variaciones hechas por el señor ministro de Hacienda en el articulo de la ley de presupuestos, se reduce a cinco plazos y cuatro años el período para la enagenacion de los montes, y se aumenta el tipo del descuento desde el 3 al 6 por 100, para los compradores que adelanten el pago.

El señor ministro de Hacienda ha anunciado terminantemente que presentará a las Cortes un proyecto de ley especial sobre auxilio a las empresas de ferro-carriles.

Por el juzgado de primera instancia de Molina se instruye causa contra Mariano Zarza y Ortiz, joven de 27 años de edad por el homicidio perpetrado en los últimos dias del mes anterior en la persona de José Sanz Navarro, sordo-mudo y de 33 años de edad. El crimen parece que se cometió a poca distancia del pueblo de Molina y dentro de una posesion del padre del Mariano, el cual, segun nos dicen, disparó un arma de fuego por detrás y sobre la cabeza del sordo-mudo, de cuyas resultas cayó éste al suelo casi sin vida, recibiendo despues varios golpes de hacha en el cráneo que le privaron instantáneamente de la existencia. El joven Mariano arrastró el cadáver despues hasta alguna distancia, donde lo enterró dentro de un hoyo que practicó al efecto. Al dia siguiente del crimen, Mariano estaba en poder de las autoridades.

Mañana celebrará sesion la academia de Jurisprudencia. Continuando la vista empezada en la sesion anterior hará uso de la palabra el Sr. Bribea y Salvatierra. A continuacion informarán en la vista de un recurso de casacion los Sres. Bahamonde y Bribea.

Mañana viernes, a las nueve de la noche, pronunciará el Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast su última conferencia en la cátedra del Ateneo sobre los 'financieros mas notables de la Europa moderna.'

Ayer fué atropellado en la calle del Arenal por un carruaje de plaza el coronel de uno de los regimientos de caballeria de guarnicion en esta corte, sufriendo una contusion en un pié.

Ayer, en ocasion que una niña de pocos años se hallaba sola en su casa, calle del Gobernador, número 1, robaron unos desconocidos dos onzas de oro, varias alhajas de valor y algunas ropas, huyendo los rateros al oír las voces que daba la niña, sin que pudieran ser alcanzados ni vistos por las personas que acudieron en el acto.

Ha sido nombrado canónigo de la iglesia colegial de Santa Maria de la Redonda de Logroño el señor D. Manuel Maria Bea, rector del seminario conciliar de dicha ciudad y una de las personas mas ilustradas de la provincia.

Ya se ha fijado definitivamente para el dia 10 de este mes la apertura para mercancías del ramal de ferro-carril de las minas de carbon de Belmez, al castillo de Almorchon, estacion donde empalma con la línea de Ciudad-Real a Badajoz.

El lunes tendrá lugar en el teatro de los Bufos Madrileños la primera representacion de la zarzuela en un acto titulada 'La suspension de Juno.'

En el mismo teatro se disponen para la semana próxima dos beneficios: en el primero que será para las tiples relativas se ejecutará la aplandida zarzuela de los Sres. Blasco y Rogel 'El joven Telemaco', en la cual todos los papeles serán desempeñados por las señoras de la compañía y en el segundo se pondrá en escena a beneficio del coro de hombres, la misma zarzuela cuya ejecucion estará a cargo de todo el sexo feo.

Con el título del 'Estadista' ha empezado a publicarse en Barcelona una revista semanal de intereses morales y materiales.

El domingo 8, a la una y media de la tarde, dará su primera leccion sobre la heráldica en general, en la real academia de arqueología y geografía del principe Alfonso, el señor académico de número profesor, D. Juan Tró y Ortolano, a cuya leccion asistirá S. A. R. el infante D. Sebastian, presidente de este cuerpo científico.

Dice el 'Imparcial'. 'Parece que el Sr. Salmeron no será admitido a los ejercicios de oposicion de la cátedra que desempeña el Sr. Castelar en la universidad Central, por haber sido separado gubernativamente de la cátedra que estaba desempeñando.'

Un robo extraño se cometió anoche a las nueve y media. Un hombre que pasaba por el café del Comercio de la calle Mayor, aprovechándose de la ausencia de la duena del puesto de fósforos y periódicos sito en dicho punto, cogió el cajon, con todos los objetos que conte-

nia, escamoteándolo en tales términos, que todavia no ha podido encontrarse.

Ayer tuvieron una entrevista con los señores diputados de la provincia de Alicante los concesionarios del ferro-carril de Villena a Alcoy, en la que se trató de los medios de llevar a cabo cuanto antes la construccion de tan importante línea, que al mismo tiempo que dá vida a los numerosos pueblos de su trayecto alivia las necesidades de la clase jornalera. Los señores diputados, celosos como siempre por todo lo que tiene relacion con mejoras de su pais, se hallan dispuestos a cooperar con todas sus fuerzas a la realizacion de tan importante proyecto.

Uno de los proyectos leídos hoy por el señor ministro de Hacienda en el Congreso dice así:

Art. 1.º Las deudas amortizables y la diferida de 1831 que aun existen en circulacion, seguirán convirtiéndose en renta consolidada al 3 por 100 interior ó exterior a los tipos y en la forma que determinan los arts. 1.º y 2.º de la ley de 14 de julio de 1867, entregándose los títulos de deuda consolidada con el cupen corriente del semestre en que se solicite la conversion. Trascurridos treinta dias despues de la publicacion de la presente ley, la conversion solo podrá realizarse en las oficinas de la deuda en Madrid. Si el precio de la renta consolidada interior ó exterior excediese en el mercado del tipo de 40 por 100 a que la estimó la ley de 11 de julio de 1867, las operaciones de conversion se ajustarán al cambio mas alto a que se hubieren respectivamente cotizado en la bolsa de Madrid durante los tres meses anteriores a la fecha en que cada acreedor presente a convertir sus antiguos títulos.

Art. 2.º No se celebrarán nuevas suastas con el fin de adquirir el Estado deudas amortizables; pero sus tenedores podrán convertirlas a voluntad en la forma que el precedente artículo determina ó de la manera y a los tipos que para los créditos pendientes de conversion y liquidacion abonables anteriormente en deudas amortizables establece el art. 4.º de la ley de 11 de julio de 1867.

Art. 3.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones oportunas para la ejecucion de la presente ley.

Madrid, 4 de marzo de 1868.

El sábado, 7 del corriente, se estrenará por fin en el teatro de Novedades el drama de que tanto se ha ocupado la prensa de Madrid y cuyo título es 'El fantasma del pasado'. El reparto de este drama está hecho entre la compañía que actúa en el teatro de Jovellanos, compuesta de los Sres. Casanér, Mario, Alisedo é Izquierdo, y aumentada con el actor don Jorge Pardiñas.

Parece que para la primera representacion están ya pedidas la mayor parte de las localidades, efecto sin duda de la curiosidad que ha excitado en el público el ver puesto en escena el referido drama.

Mañana viernes no hay funciones en los teatros.

Hoy no ha celebrado sesion el Senado.

Hoy se ha publicado el bando que ayer anunciamos, sobre venta de pan a catorce cuartos desde el sábado. Mañana lo insertaremos.

Esta noche se reúne la comision general de presupuestos para ocuparse de los trabajos terminados por la subcomision de Hacienda, a fin de presentar cuanto antes al Congreso el presupuesto de gastos y las obligaciones generales del Estado.

En los ocho ó diez dias que hace empezó en el Banco el cange de carpetas de bilettes hipotecarios, se han cangeado mas de 309 que representan sobre 40 millones, y mas de 060 carpetas provisionales.

La sesion del CONGRESO de HOY empezó a las dos y media bajo la presidencia del conde de San Luis.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El ministro de HACIENDA subió de uniforme a la tribuna y leyó un proyecto de ley prorogando los plazos para la conversion de las amortizables y diferida del año 31 en la forma que prescribe la ley de 8 de julio de 1867.

Además explicó los motivos que habia tenido para retirar varios artículos de la ley de presupuestos, en que constaban diferentes autorizaciones al gobierno y leyó el articulo con las modificaciones que ha creído conveniente introducir. Acordóse que este proyecto pasará a la comision de presupuestos.

Entróse en la orden del dia y continuó el debate pendiente sobre el proyecto de ley concediendo una subvencion a la empresa del canal de Tamarite de Litera.

El Sr. ROBRIGUEZ (D. Braulio) usó de la palabra consumiendo el segundo turno en contra del artículo primero de dicho proyecto de ley.

de la crisis mercantil que pesaba sobre España y especialmente sobre la plaza de Madrid, y dijo que desde hace dias habia consensuado con el señor gobernador de Madrid y el alcalde corregidor, para remediar este mal, y hoy mismo los maestros de escuela de Madrid habían recibido una paga.

Además dijo que a pesar de las protestas del Sr. Moyano de no hacer oposicion al gabinete, realmente se la hacia.

El señor ministro de FOMENTO contestó al Sr. Moyano.

El señor baron de ALCALA contestó tambien al Sr. Moyano.

Puesto a votacion el art. 1.º fué aprobado en votacion nominal por 402 votos contra 34.

Procedióse a la discusion del artículo segundo.

El Sr. GUERRA le combatió.

El señor ministro de FOMENTO le contestó.

El Sr. ARENILLAS como de la comision, dijo, que esta aceptaba una indicacion hecha por el Sr. Guerra.

Se aprobó el art. 3.º sin debate.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN apoyó una enmienda al art. 4.º

El señor ministro de FOMENTO contestó al Sr. Perez San Millan.

La enmienda fué desechada en votacion ordinaria.

habiendo pasado las horas de reglamento, el Congreso acordó prorogar la sesion.

El Sr. DE BLAS combatió el art. 4.º

El señor ministro de FOMENTO le contestó.

El Sr. GUERRA hizo sobre dicho artículo algunas observaciones.

El señor ministro de FOMENTO contestó al Sr. Guerra.

Se aprobó sin mas debate el art. 4.º y último.

El Congreso acordó que mañana, en atencion a tener que asistir el gobierno al otro cuerpo colegislador, no habria mañana sesion.

Tambien acordó reunirse pasado mañana en secciones.

Despues se levantó la sesion. Eran las siete.

Mañana se discute en el Senado la interpellacion del señor marqués de Barga-nallana.

El retirar el Sr. Sanchez Ocaña, el artículo relativo a la reforma de las bases a que ha de sujetarse la reforma de la contribucion industrial y de comercio, reconoce por causa el no haber fijado aun su pensamiento una comision especial que estudia este asunto, y el suponer que los diputados querrán saber en su dia cual sean estas bases.

Ha retirado la base relativa al papel sellado, giras y timbre porque cree que no se trabaja de otra cosa que de una modificación reglamentaria que se puede realizar oyendo al consejo de Estado.

Tambien ha retirado la que declara permanentes los créditos de la deuda pública, porque a su modo de ver, pugna esa declaracion de permanencia con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de contabilidad del año 30, que hace prescribir los créditos del presupuesto que no se reclamen a los cinco años.

Otra disposicion de alguna importancia es la siguiente: «Por la ley de 29 de junio de 1866, se autorizó al gobierno para la emision de títulos del 3 por 100 que se pudieran dar en garantía de contratos que se celebrasen.

En la ley de presupuestos del año anterior, el gobierno obtuvo una autorizacion para continuar hipotecando algunos de los títulos que por la ley primera se emitieron y existen en el Tesoro y seguir hipotecandolos a la negociacion de fondos pendientes para aplicar a la deuda flotante.

El gobierno pide esa autorizacion, asien con el deseo de retirar los títulos que se emitieron para servir de garantía en toda aquella cantidad que no afecte al servicio público.

Algunas de las autorizaciones que en otro lugar insertamos como variaciones al articulo del proyecto de ley de presupuestos, representan solo variaciones de numeracion; pues quedan en el fondo como estaban; pero se han suprimido las referentes a ferro-carriles, falsificaciones de sellos y modificación de legislación y tarifas de la contribucion industrial y de comercio, y se ha añadido otra referente a la emision de 500.000.000 en bilettes, como verán nuestros lectores en su correspondiente lugar.

Table with 3 columns: Ultimo precio, del 4, del 5. Rows include 3 por 100 cons. al cont., 4 a fin de mes, 4 a fin del próximo, 3 por 100 dif. al contad., 4 a fin del cor., Amort. de 1.ª clase, Deuda de segunda, Deuda del personal, Bilettes hipotecarios, Carreteras y sociedades, Emision de abril de 1000, Id. de 2000, Id. de junio de 2000, Id. de agosto de 2000, Id. de marzo de 2000, Id. de julio de 2000, Obras públicas de 2000, Canal de Isabel II, 1860, Oblig. de ferro-carriles, Id. nuevas de 2000, Id. id. de 2000, Banco de España, 7.º, 8.º, 9.º.

CAMBIOS. (Londres, 900 f. 48-50) 48-50 (Paris 8 d. vta. 5-16) 5-16

DIARIO DE MADRID.

ANTOS DEL DIA 6. - San Victor y San Victoriano mártires, y Santa Cecilia. - Se gana el jubileo de Compostela...

ORDEN DE LA PLAZA. - Servicio para el día 6. - Parada: Ciudad Rodrigo y...

DOMICILIO. - La modista Mlle. Isolde, que por su gran reputación ha adquirido...

ANUNCIOS. MANUAL DEL CRISTIANO. por D. José Palido y Espinosa. Contiene la Summa Santa completa...

DAÑOS DE ARCHENA. - La administración del establecimiento anuncia al público que por real orden y a propuesta...

Seis retratos 24 rs. - Tarjetas americanas, reproducciones, etc. Visitación, 1, esquina a la calle del Príncipe.

Queso de Villafra de 23 cuartos y por picajas, 27 id. de Burgos, 44 rs., y por picajas 430 ctos; manteca fresca a 5 rs., el ciento; camuesas a 6 ctos., peras a 8...

ALOS QUE SE AFECTAN. - Polvos orientales. - Afian y navizan las navajas de a silar con mejor éxito que la...

Una señora sola cede sala, gabinetes y alcobas. Arco de Santa Ana, 17, segundo. No se casa de huéspedes.

Se cede la parte exterior de una casa. - Una habitación bien amueblada, con calefacción a gas, en casa de un empleado...

Una ama desea criar en casa de los padres. San Vicente, 10, principal. dar razón...

BUTLER. Historia genealógica, militar y política de esta familia, desde el año 700 a 1384...

MACETAS para plantas y flores. Reflectores de todas clases de luces. Paroelana blanca a precio de la loza lavados, cristalería, gran surtido...

En la tarde del 4 se ha perdido un afilador de oro con perlas y rubies, desde la calle de la Salud a la de la Ballesta...

Una persona que hubiere encontrado una planta de opio con ocho llaves y vireo de metal blanco, que se perdió el domingo 1.º del actual, entre una y dos de la tarde...

Se necesitan personas inteligentes y de responsabilidad. De nueve a once de la mañana y de cuatro a seis de la tarde. Calle Mayor, núm. 93, cuarto tercero.

Una señora sola cede bonitos gabinetes. Carmen, 8, principal.

Apeticion de muchos padres de familia se admiten alumnas esternas en el colegio de Mad Vicenta, situado en el hermeso local de la calle de Luzon, núm. 4.

Amoneada de todos los enseres de una casa. San Bernardo, 4, principal.

SOCIEDAD COMANDITARIA F. DE P. MELLADO Y COMPAÑIA.

Bases para la suscripción de 500 cédulas o pagarés de 5000 reales cada uno, divididos en 25 series de 20.

Las cédulas estarán divididas en décimas partes, para que puedan interesarse en esta operación toda clase de personas, sean nominales y transferibles por endoso sin necesidad de visto.

Los intereses se pagarán al mismo tiempo que el reintegro del capital en Madrid, en las oficinas de la compañía, calle de Santa Teresa, núm. 8, o en cualquier punto de España o del extranjero a voluntad de los interesados.

Para suscribirse basta avisar por escrito en Madrid o en provincias, y la compañía remitirá las cédulas a domicilio o girará a cargo de los interesados, si estos no prefieren enviar letra.

Estando destinado el producto de las cédulas a cubrir las obligaciones de la compañía y dar impulso a los establecimientos para obtener mayores beneficios, no se admitirá en pago de ellas más que dinero efectivo.

Basta la lectura de las bases precedentes para comprender que se trata de una operación benéfica, porque puede emplearse la cantidad que se quiera desde quinientos reales en adelante; porque el interés es crecido, sin contar la probabilidad de obtener un premio los que se suscriban antes del 15 de marzo; porque el reembolso es fácil y seguro en un breve plazo; y por la facilidad de la transferencia en caso necesario; con la ventaja siempre de que lo mismo se puede realizar habiendo muchos o pocos suscritores, puesto que cada serie de veinte cédulas forma un grupo o sección independiente.

Madrid 25 de febrero de 1868. - F. de P. Mellado y Compañía.

LA EXCMA. SEÑORA DOÑA JUANA MARIA PALAMORA DE PARREÑO (Q. E. P. D.)

ha fallecido hoy 5 de marzo de 1868. El Excmo. señor duque de Valencia, presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra; D. Francisco Parreño y Lebato, viudo; sus hijos, hermanas, sobrinos, primos y amigos.

Suplican a sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido papeleta de invitación, se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la misa de cuerpo presente y conducción del cadáver, que tendrá lugar el día de mañana 6 a las doce de la misma, desde la iglesia de San Luis al cementerio de la sacramental de San Martín, San Ildefonso y San Marcos.

El duelo se despiden en el cementerio.

AVISO A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

La acreditada fábrica de armas «Eusebiduna», situada en Placencia, provincia de Guipúzcoa, tiene una gran partida de carabinas construidas, iguales a las que usa nuestro ejército y propias para la guardia rural. Las diputaciones que necesitan armamento a precios módicos pueden dirigirse a los Sres. Zuazubisear Isla y compañía, de esta corte, calle de la Montora, 39, pral.

Casi de balde. Lámparas de gas Mille. Dicho gas a 40 cuartos litro. Pasaje de Murga, calle de la Montera.

Se cede un gabinete y alcoba con asistencia de 6 sin ella, no es casa de huéspedes. El portero de la calle Mayor, números 36, 38, informará.

Doctor Lopez de la Vega. Espíritu Santo, 18, segundo derecha. Recibe de dos a cuatro; enfermedades de niños y mujeres. Gratis a los pobres los miércoles y sábados.

Mr. Oustalet de Paris, ex-profesor del mejor colegio de dicha capital enseña el francés y clases de latin, Carmen, 8, segundo.

Buenas almas, socorred a la pobre anciana y enferma. Tudescos, 18, primer dilla izquierda.

Una señora sola cede un elegante salón en el centro de la corte, Carmen, 14, el Fenix, informará.

GUARDIA RURAL. A los contratistas. - Con arreglo al delo aprobado, chapa y presilla 2 1/2, los cuatro letras 1 3/4, todo ello 32 cuartos. Duque de Alva 6, Madrid. Hilario Ruiz. Se sirven los pedidos a través de correo.

RAMON GALVAN, Sombrerero de cámara de S. A. R. el príncipe de Asturias.

ARENAL, 20. - MADRID. Ramon Galvan, sombrero, desea establecer despachos sucursales de fabricación de dichos artículos, para lo cual tiene el honor de dirigirse por medio de este periódico a todas las personas que tengan establecimientos en cualquiera de los puntos citados, sean o no del ramo de sombrerería, que se quieran encargar en comisión de las condiciones que rescan de la venta de dichos géneros, en cuyo caso se acordará dirigirse por el conducto de correos a esta casa y fábrica central, a donde se le remitirá con cuantas condiciones y pormenores sean necesarios para la buena inteligencia de ambos correspondientes.

En el mismo concepto pueden dirigirse a esta casa las personas que residan en puntos que no son de fácil instalación de despachos y que deseen servirse y beneficiarse con sus pedidos los artículos de su fabricación, en la inteligencia que serán correspondidos y servidos al detalle, y en la forma que mas convenga.

LA VERDAD EN TODA SU PUREZA. VINO DE LAS FAMILIAS O SEA DE LA SALUD.

Este vino natural, científicamente elaborado, y por consiguiente sano y alimenticio, como el que mas, del que Dios ha prodigado tan abundantemente al venturoso pueblo de Villarrubia de Santiago de que procede, ha ya tiempo célebre por sus famosos y exquisitos vinos de pasto, no tiene necesidad de que nadie le recomiende, por bastarse a sí mismo para verificarlo; concretándose por lo tanto su cosechero Soria, proveedor de S. M., ya prometido con diferentes medallas y condecorado con la cruz de Isabel la Católica en méritos a su industria, a rogar a los consumidores que se acuerden en obsequio de su salud y de sus bolsillos; a comprar, aun cuando no sea más que un bocado por vía de prueba, en su almacén, calle del Clavel, núm. 2, firmemente persuadidos de que les bastara su egoísmo propio para quedar parroquianos del establecimiento.

BURDEOS ESPAÑOL, EN COMPETENCIA CON EL CÉLEBRE FRANCÉS. CINCO REALES BOTELLA!!!

Este delicado y exquisito vino, procedente de Villarrubia de Santiago, y elaborado en las acreditadas bodegas del cosechero Soria en 1864, con estricta sujeción a los sistemas científicos que se siguen en el extranjero, es digno por su finura, delicadeza y agradable paladar, y sobre todo, por sus condiciones higiénicas superiores a todo lo que, a figurar con orgullo nacional en las mesas más aristocráticas de nuestra sociedad madrileña, como tendrán el gusto de ver confirmado en personas verdaderamente interesadas en que se estienda la fama de las raras producciones de nuestro fértil país, se apresuren, como es de esperar de su patriotismo, a surtir de él, aun cuando no sea por otra cosa más que por ser español y ser efectivamente merecedor el honor de recomendarlo en sus mesas al verdadero Burdeos y otros análogos, cuyos crecidos precios no es dable, por otra parte, sopitar para el diario mas que a muy acomodadas familias; las que a la vista de las brillantes cualidades que distinguen al vino en cuestión y a su baratura no tardarán en abandonar aquellos, dando a nuestro compatriota la preferencia.

Se vende en la calle del Clavel, núm. 2, almacén del cosechero Soria, premiado con diferentes medallas de distinción y condecorado con la cruz de Isabel la Católica, en méritos a su industria y proveedor de S. M. Imprenta de D. Hilarión de Zuñiga Editor responsable el mismo.

Seis retratos 24 rs. - Tarjetas americanas, reproducciones, etc. Visitación, 1, esquina a la calle del Príncipe.

Queso de Villafra de 23 cuartos y por picajas, 27 id. de Burgos, 44 rs., y por picajas 430 ctos; manteca fresca a 5 rs., el ciento; camuesas a 6 ctos., peras a 8...

ALOS QUE SE AFECTAN. - Polvos orientales. - Afian y navizan las navajas de a silar con mejor éxito que la...

Una señora sola cede sala, gabinetes y alcobas. Arco de Santa Ana, 17, segundo. No se casa de huéspedes.

Se cede la parte exterior de una casa. - Una habitación bien amueblada, con calefacción a gas, en casa de un empleado...

Una ama desea criar en casa de los padres. San Vicente, 10, principal. dar razón...

BUTLER. Historia genealógica, militar y política de esta familia, desde el año 700 a 1384...

MACETAS para plantas y flores. Reflectores de todas clases de luces. Paroelana blanca a precio de la loza lavados, cristalería, gran surtido...

En la tarde del 4 se ha perdido un afilador de oro con perlas y rubies, desde la calle de la Salud a la de la Ballesta...

Una persona que hubiere encontrado una planta de opio con ocho llaves y vireo de metal blanco, que se perdió el domingo 1.º del actual, entre una y dos de la tarde...

ADVERTENCIA. VENTA PUBLICA Y EXTRAORDINARIA LIQUIDACION. (PAGOS AL CONTADO) DE LOS SEÑEROS RETIRADOS de la aduana de Santander, los cuales acabamos de recibir según el siguiente parte telegráfica del corresponsal de la aduana de Santander, fechado en aquel punto el día 10 del corriente, y el cual dice así: GÉNEROS RETIRADOS DE ESTA ADUANA. SALEN SEGUN ORDEN A JUSTED PARA SU VENTA. De consiguiente, se venden los géneros que a continuación se expresan, según autorización, a precios fijados y reducidos por los señeros tasadores nombrados al efecto; de manera que los compradores tienen ocasión, y pueden aprovecharla (aunque no tengan PRECIO DE COSTE), de adquirir géneros procedentes de las mejores fabricas del extranjero por casi la MITAD DE SU PRECIO DE COSTE, y se advierte que esta venta no tiene relacion ninguna con otras que se anuncian, y se ruega se dirijan directamente al DEPOSITO DE ROPA BLANCA Y LENCERIAS ESTRANJERAS, CALLE DE ALCALA, NUMERO 5, ENTRESUELO. PRENTE A LA GRAN FONDA DE PARIS. CANTIDAD, CLASE Y PRECIO DE LOS GENEROS. 22 docenas de hallas tres felpadas a 6 rs. una. 470 mantiles sencillos desde 10 rs. uno. 84 docenas de servilletas para té, desde 9 rs. la media docena. 124 docenas de tohallas desde 18 rs. la media docena. 62 piezas lienzos de hilo redondo para camisas, calzoncillos, sábanas y almohadas, a 3 y 4 rs. vara. 34 piezas lienzos de hilo para camisas de señora, y piezas lienzos finos Holandesa y Bélgica, precio tasado y fijado como para su venta, de 6 a 9 rs. vara. 36 piezas lienzos muy fino y superfino, precio tasado y fijado para su venta; desde 10 hasta 16 rs. vara. 44 piezas lienzos anchos para sábanas su costura en 8 1/2, 9 1/4 y 10 1/4, hasta 3 varas de ancho, su precio tasado de 15 a 26 rs., se venden ahora a 7 1/2, 9 1/2, 10 1/2, 11 1/2, hasta 15 rs. vara. 18 piezas id. finos y superfinos, su verdadero valor 28 a 50 rs. la vara, se liquidan ahora a 16, 19, 22 y 26, hasta 30 rs. la vara. 126 mantelerías para seis cubiertos, en granito; precio tasado 44 rs., se venden a 26. Idem 12 cubiertos id. y damas; precio tasado 75 a 100 rs., se venden a 50 y 75 rs. Idem 12 cubiertos adamascados para té, precio tasado 80 a 100 rs., se venden a 40 y 55 rs. Idem 6 cubiertos id. adamascados; precio tasado 89 a 100 reales, se venden a 55 y 65 rs. Idem 24 cubiertos; precio tasado 115 a 130 rs., se venden a 80 y 100 rs. Idem 12, 18 y 24 cubiertos; hasta la clase mas superior que se fabrica en Sajonia, tejido satinado (imitacion de seda); precio tasado 40 a 50 duros, se venden desde 110 rs. Idem 6 cubiertos en igual clase; precio tasado 6 a 10 duros, se venden desde 70 rs. Pañuelo de todos tamaños, en hilo tupido y lustia, desde 20, 30, 36, 40, 48, 54, 60, 72 y 80 rs., etc. 80 camisetas, chaquetas y camisas de franela francesa, su precio de coste 60 a 80 rs., se dan desde 35 rs. 77 juegos de cuellos y puños para señoras, última moda en lisa y bordadas a precios reducidos. Chambers lisas y bordadas, de última moda. Se venden desde 12 rs. hasta las más ricas y elegantes, que se dan en la misma proporción. Pantalones para señoras, en diferentes hechuras, con encajes, etc.